Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1001 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LIRIA ELENA SANCHEZ VALENCIA	CC	43265881

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad." el objeto del contrato	ANTIOQUIA - MEDELLIN *GT Antioquia-Chocó*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y C18:AQ38sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1001 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Del 8 al 13 de abril: Medellín. Se realizó atención y orientación sobre ajustes a la formulación del plan de reincorporación individual a 3 PER. Del 19 al 23 de abril: Frontino – Vereda La Blanquita. Se realizó atención sobre la formulación del plan de reincorporación individual a 8 PER pertenecientes a la comunidad afrodescendiente, 10 PER pertenecientes a la comunidad indígena y 12 PER pertenecientes a la comunidad campesina, ubicadas en el Área de Reincorporación La Blanquita. 24-4-2026: Frontino – Vereda Fuemía. Se realizó atención sobre la formulación del plan de reincorporación individual a 3 PER. 24 y 25 de abril: Frontino. Se realizó atención sobre la formulación del plan de reincorporación individual a 5 PER en la cabecera municipal de Frontino. 28-4-2026: Medellín. Se realizó atención y orientación sobre ajustes a la formulación del plan de reincorporación individual a 9 PER. 30-4-2026: Frontino. Se realizó atención sobre la formulación del plan de reincorporación individual a 2 PER. Evidencia A1. Pantallazos asistencias abril 2026
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Con relación a esta obligación contractual, durante el periodo del presente informe no se requirió apoyo en estas actividades, debido a que no se realizaron solicitudes de planes colectivos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se relacionó a los participantes de Medellín que tienen la acción de redes en su plan general para gestión de oferta. Solicitud de certificado de reincorporación para fortalecimiento de proyecto productivo por parte de la Alcaldía de Medellín. Socialización de la jornada sobre rutas de acceso a subsidios de vivienda realizada el 23 de abril en la sede de la ARN Medellín. 25-4-2026: Frontino. Se consultó al profesional del Banco de Proyectos de la Alcaldía Municipal de Frontino sobre asignación de mejoramientos de vivienda para realizar la postulación de una PER. 30-4-2026: Frontino. Se realizó reunión con COOSALUD EPS Frontino donde se hizo seguimiento a la autorización y entrega de la prótesis por primera vez a una PER afro de la comunidad Alto de Murrí. 30-4-2026: Frontino. Se presentó el caso de la prótesis de la PER afro de la comunidad Alto de Murrí al personero municipal de Frontino para la realización de una tutela. 30-4-2026: Frontino. Se realizó consulta a la Unidad de Victimas de Frontino por el estado de solicitud de la indemnización de los menores certificados. Evidencia A3. Correo ACCIÓN 1.1.3.1.5 Correo SOLICITUD CERTIFICADO DE REINCORPORACION Acta de Reunión COOSALUD Correo DOCUMENTOS TUTELA SALUD
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Con relación a esta obligación contractual, en el periodo del presente informe no se requirió realizar seguimiento a los proyectos productivos individuales de la población asignada.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1001 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes objeto de este informe, se realizó el registro oportuno de los siguientes instrumentos y novedades en el SIRR: Asistencias psicosocial abril. Asistencias FA 1 actualización a grupo de familia. 82 Variables del Índice 1 cierre SNC SAPYG Evidencia A5. PLANILLA LA PEREZ Frontino marzo Correo RE SNC ABIERTOS EN SAPYG a MARZO 2026
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el periodo del presente informe se realizó orientación sobre ajustes a la formulación del plan de reincorporación individual a 51 PER, cuyos ajustes se relacionaron en el anexo 6. Se diligenciaron en el SIRR 82 variables del Índice. Se diligenció Anexo 6 con solicitud de ajuste de 137 acciones. Se diligenció Anexo 6 para aprobación de ajuste manual. Se solicitó la anulación de 17 variables en borrador que no se cumplían a la fecha. Se consolido información sobre participación de firmantes de paz en de Juntas de Acción Comunal y Concejo Municipal para gestión de riesgo de seguridad y consideración en el Índice de Reincorporación. Se brindó información de acciones a corregir con estado "Cumplió" a "En Proceso". Evidencia A6. Anexo 6_Registro_Ajuste_Planes06042026 Anexo 6_Registro_Ajuste_Planes 14042026 Variables borrador abril 27 Correo Participación firmantes en elecciones de JAC AJUSTE_DE_ACCIONES_DE_CUMPLIO_A_EN_PROCESO
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el periodo del presente informe se realizó la verificación de los desembolsos económicos autorizados.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	7-4-2026: Medellín. Se participó en la reunión revisión planes generales - facilitadores. 8-4-2026: Medellín. Se participó en la reunión virtual ajustes a planes, equipo primario-facilitadores. 15-4-2026: Medellín. Se participó en la reunión transferencia metodológica COLPENSIONES-Profesionales ARN. 16-4-2026: Medellín. Se participó en la reunión mensual seguimiento maestro itinerante. 21-4-2026: Medellín. Se participó en la reunión con facilitadores y equipo primario. 30-4-2026: Frontino. Se participó en la reunión virtual variables y ajuste al plan general PRI. 30-4-2026: Frontino. Se realizó visita domiciliaria a familiar de CFP para el registro fotográfico sobre las condiciones habitacionales, enfocada en el estado del techo, para gestión del capital semilla. Evidencia A8. LA_revision planes 7 abril Reajustes planes 8 abril LA_Reunion COLPENSIONES_15 abril LA_Seguimiento Maestro Itinerante 16 abril LA_ reunión equipo prim-facilitadores_21 abril LA_Reunion Variables 30 abril Registro fotográfico visita CFP
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Con relación a esta obligación contractual, en el periodo del presente informe no se requirió realizar entrega de la gestión documental física al Archivo del GT Antioquia-Chocó.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** [x] **NO:** []

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1001	-	2026	Mensual	1/04/2026	A	30/04/2026

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Liria Elena Sanchez Valencia — Firmado digitalmente por Liria Elena Sanchez Valencia		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	LIRIA ELENA SANCHEZ VALENCIA	**Nombre:**	**Luz Nely Osorno Ospina**
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
		Fecha	*30/04/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx